



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Octavo período de sesiones

Nueva York, 18 a 29 de mayo de 2009

Tema 7 del programa

Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones del Consejo Económico y Social y las cuestiones incipientes

Labor futura

1. El Foro Permanente acoge con agrado el estudio comparativo sobre los pueblos indígenas y los internados (E/C.19/2009/CRP.1), elaborado por una consultora para la secretaría del Foro, y solicita que se publique como documento del noveno período de sesiones del Foro en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que se difunda ampliamente. El Foro decide, en particular, transmitir el estudio a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, el Relator Especial sobre el derecho a la educación, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. El Foro Permanente acoge con agrado la Alianza Mundial Alto a la Tuberculosis, que depende de la Organización Mundial de la Salud. El Foro Permanente valora positivamente la Alianza Mundial y la insta a que garantice que se tengan plenamente en cuenta las preocupaciones de los pueblos indígenas y que éstos participen en el órgano normativo para ejecutar los programas y los proyectos.
3. El Foro Permanente observa que en abril de 2009 se celebró el primer Congreso Mundial de Deportes en Winnipeg (Canadá), con el respaldo de los miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, los Juegos Mundiales de las Naciones Indígenas y Sport Manitoba. El Foro Permanente apoya el plan de que en 2012 se celebren en Winnipeg (Canadá) los primeros Juegos Mundiales de las Naciones Indígenas, que incluirán deportes contemporáneos y juegos tradicionales de los pueblos indígenas.
4. La Conferencia de Examen de Durban acogió con beneplácito la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que debería utilizarse para combatir el racismo contra los pueblos indígenas. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas decide celebrar una reunión de medio día de duración para examinar las formas de combatir el racismo contra los pueblos



indígenas. Esta reunión se llevará a cabo durante el período de sesiones del Foro Permanente de 2011.

5. El Foro Permanente celebra la convocatoria de una Reunión Regional sobre el Trabajo Infantil que se celebrará en Lima en noviembre de 2009, organizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), el Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y pueblos y organizaciones indígenas de toda América Latina. El objetivo de la reunión será tratar, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, los problemas que enfrentan los niños en relación con las peores formas de explotación y la violación de los derechos del niño.

6. El Foro Permanente celebra que el Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas organice un taller en reconocimiento de la función histórica desempeñada por los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.

7. El Foro Permanente acoge con agrado la propuesta del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de organizar un taller de expertos sobre la contribución al desarrollo de las culturas basadas en el pastoreo.

8. El Foro Permanente toma nota de las inminentes reformas del edificio de la Sede de las Naciones Unidas y recomienda al Consejo Económico y Social que decida dónde se celebrará el noveno período de sesiones del Foro Permanente en la primavera de 2010 y que elija un lugar adecuado, teniendo en cuenta las necesidades de los períodos de sesiones del Foro, como el gran número de participantes de Estados, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales.

9. El Foro Permanente acoge con agrado la aprobación por la Asamblea General de la resolución 63/278, por la que estableció el Día Internacional de la Madre Tierra, y hace suyas las recomendaciones de los pueblos indígenas y los Estados Miembros en cuanto a la necesidad de promover la armonía entre la humanidad y la naturaleza. Por tanto, el Foro decide encomendar a (se añadirá posteriormente), miembro del Foro, la realización de un estudio, sin consecuencias financieras, sobre la aplicación de la resolución, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de respetar y reconocer los derechos de la Madre Tierra.